

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES A ENTIDADES PÚBLICAS TITULARES DE INFRAESTRUCTURAS PARA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN EL TURISMO DEPORTIVO SOSTENIBLE

CSD

Consejo Superior de Deportes

OBJETIVO

Promover la **reforma sostenible** e inclusiva de instalaciones y espacios deportivos en los que se puedan desarrollar proyectos relacionados con el **sector del turismo deportivo**

36.185.000€

CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: bit.ly/DeporteTurismoSostenible

PLAZO: 11 de agosto

BENEFICIARIOS

Administraciones Públicas territoriales y aquellos organismos públicos y entidades de derecho público dependientes de dichas Administraciones Públicas, que **sean titulares** de instalaciones y/o espacios deportivos en los que se puedan **desarrollar actividades de turismo deportivo sostenible**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios de mejora de transición ecológica y digital (máx. 50 pt)

- Mejora de eficiencia energética (20 pt)
- Mejoras de accesibilidad (10 pt)
- Mejoras de sostenibilidad de la instalación (10 pt)
- Mejoras de digitalización de la instalación (10 pt)

Criterios de plan de uso y acción (máx. 40 pt)

- Durabilidad y permanencia del proyecto (20 pt)
- Incremento de la actividad económica y empleo previsto (10 pt)
- Formar parte no de una red autonómica, nacional y/o internacional (5 pt)
- Convenios u otros documentos de colaboración con otras entidades a nivel nacional y/o internacional (5 pt)

Viabilidad del plan de actuación y cronograma, así como adecuación del proyecto al presupuesto solicitado (máx. 5 pt)

Criterio de cohesión territorial (máx. 5 pt)

FINANCIACIÓN

Se establece un importe total máximo a percibir por cada entidad beneficiaria de **600.000 euros**, con independencia de si se presentan uno o dos proyectos en la solicitud.

Cada entidad solicitante deberá presentar una única solicitud, que podrá contener hasta un máximo de dos proyectos

GASTOS SUBVENCIONABLES

Gastos de inversiones

- Adecuación y mejoras de espacios e instalaciones deportivas
- Adecuación y mejora de accesos y aparcamientos
- Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la actividad deportiva, como gimnasios, salas de readaptación y enfermería, así como residencias y salas destinadas a la formación
- Mejoras en la eficiencia energética
- Adecuación, adaptación y mejoras de las instalaciones
- Actuaciones que desarrollen y/o mejoren la digitalización de la actividad turístico-deportiva
- Elaboración del diseño y/o proyecto de inversión

Se podrá subcontratar hasta el 100% de las actividades necesarias

Pago anticipado del 100%

PLAZO DE EJECUCIÓN

Actuaciones que se ejecuten entre el **1 de febrero de 2020 y el 30 de septiembre de 2025**.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Todas las solicitudes deben incluir entre otros documentos los siguientes:

- **Anteproyecto** con descripción de las actuaciones, tabla de presupuestos, cronograma, planos y acreditaciones energéticas si son necesarias
- **Memoria resumen** del anteproyecto
- **Memoria descriptiva** de análisis de gestión de las instalaciones
- **Acreditación** de la titularidad de la instalación